

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

045º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 09 de Diciembre de 2009 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 040**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- SOLICITUD FAMILIA VENEGAS**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2010**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 040 de fecha 03 Noviembre de 2009, la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

Sra. Miriam Soto, manifiesta que en la página 17 letra a) donde se menciona el viaje a Santiago, ella dio sus excusas que no podía ir por razones de fuerza mayor y no aparece la excusa.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Invitación del Sr. Intendente don Jaime Tohá a Sesión Ordinaria Nº 23 de Consejo Regional, que se realizará el día 09 de Diciembre, a las 16:30 horas, en el Club de la Unión de Los Ángeles.

b) Correspondencia despachada

b.1) Comunicado Nº 02/09, de fecha 04 de diciembre de 2009, mediante el cual se comunica a la Sra. Claudia Tobar, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Pichi-Rayén, que la solicitud de audiencia ha sido aprobada para el día Martes 15 de Diciembre de 2009 a las 12:00 horas.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación con la firma del contrato de la prestación de servicios de don Héctor Omar Videla Aros, quien es la persona que se adjudicó la licitación, para la elaboración del estudio y diseño arquitectónico de especialidades y perfiles económicos del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, comuna de Quilleco. Los honorarios a cancelar son diecinueve millones quinientos mil pesos, impuesto incluido, con tres estados de pago, de acuerdo a los avances, el plazo para desarrollar los trabajos es de cuarenta días corridos desde la fecha del contrato que es del 07 de Diciembre de 2009.
- Los recursos para financiar estos honorarios se imputaran al Fondo de Mejoramiento a la Gestión que administra el Departamento de Educación Municipal.

En relación a este mismo tema mañana tengo una audiencia con el SEREMI de Educación en Concepción, junto con el Director del Liceo don Julio Arratia, Director del DAEM don Iván Leiva y la Sra. Norma Fierro, Directora del SECPLAN, para abordar este importante tema.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- SOLICITUD FAMILIA MEDINA VENEGAS

El Sr. Secretario Municipal informa que la familia Medina Venegas que fuera instalada en el ex - colegio de Cerro Yanqui pertenece al Programa Puente pues tienen una situación económica complicada, ellos vivían en un terreno cedido, hablaron con el Sr. Alcalde y él optó por instalarlos ahí.

En esta oportunidad ellos enviaron una solicitud que tiene como objetivo de comunicar que como integrantes del programa Puente fueron favorecidos con un proyecto de apoyo al micro emprendimiento para mejorar la situación económica en que se encuentran, el cual es financiado con un monto de trescientos mil pesos, con esos recursos pudieron comprar un horno de barro, con el que pretenden elaborar pan amasado, empanadas, queques, pollos asados, etc., con el fin de poder vender estos productos por medio de un kiosco de provisiones, el que tendrá como finalidad aumentar los ingresos familiares y poder financiar estudios superiores de sus hijos. Es por esto que solicitan autorización para instalar dicho kiosco. Y comenzar con el trámite de iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos. Por tratarse de un terreno municipal, se les ha complicado un poco este trámite ya que necesita contar con una autorización de parte del Municipio.

Analizada esta petición se presentan algunas dudas, respecto al uso de un terreno municipal y ver la forma de cómo poder ceder el terreno para que la familia pueda instalar su negocio, por lo que se solicita la presencia de la Sra. Fresia Ruiz C. encargada de Rentas y Patentes, a quien se le consulta esta materia.

La Sra. Fresia Ruiz responde que para tramitar esta patente comercial sólo se requiere un certificado de autorización de la Municipalidad.

Dada la condición socioeconómica de la Familia Medina Venegas el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar por un año, renovable previa evaluación, a doña Cecilia Venegas Hermosilla, la instalación de un Kiosco de Provisiones en terreno de propiedad municipal denominado ex- Escuela G-1002, sector Cerro Yanqui, comuna de Quilleco.

ACUERDO N° 151/2009

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 044 de fecha 01 de Diciembre de 2009.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
					GASTOS		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05	003			GAS		1.000
		005			TELEFONÍA FIJA	1.000	
					TOTAL GASTOS	1.000	1.000

ACUERDO N° 152/2009

6.2.- El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2009 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

FUENTES	\$ 1.550.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.500.000.-
22.09.999	OTROS ARRIENDOS	50.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS	1.550.000.-

USOS	\$ 1.550.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-04-007	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP INMUEBLES	1.200.000.-
22-09-005	ARRIENDOS MÁQUINAS Y EQUIPOS	50.000.-
22-12-004	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	300.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	1.550.000.-

Para esta Modificación el Sr. Alcalde solicita la presencia de la Sra. Olga Godoy, encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Educación quien explica que se está cancelando un aporte de 1% para los funcionarios que tienen derecho a un bono por tener más de veinte años de servicio y que además hayan cotizado a partir de Mayo del año 1981, este 1% es un aporte que se hace a la tesorería, la ley dice que cuando jubilen se les va aportar un bono de cincuenta mil pesos, para eso los empleadores tienen que cotizar ese 1% sobre el sueldo imponible a partir de Enero, lo que pasa es que como se supo a última hora, la gente no tenía claridad, y como es a partir de Enero hay que cancelarlo en forma diferida, es por eso la modificación, lo que se cancelará desde Enero a Noviembre del 2009. El monto de trescientos mil pesos corresponde solamente a interés de las declaraciones que se van a pagar.

Sr. Sepúlveda, consulta al margen de esta modificación: respecto a lo que tiene que ver con el bono SAE, éste llegaba a una cuenta asignada, esta asignación que llega mensualmente, ¿se le está cancelando a los profesores o se está manteniendo la misma lógica de antes?

La Sra. Olga Godoy, responde que la misma, porque cuando se dijo que había que cancelar, se pagó, pero tampoco estaba claro si correspondía o no, se tuvo que consultar a Contraloría para que ellos hagan el estudio si realmente corresponde y recién ahora la Contraloría nos mandó instrucciones para recalcular y ver si realmente se pagó lo que correspondía. Ahora no se ha pagado porque no hay claridad al respecto. Y hay que ver en base a qué se cancela.

Sr. Alcalde, yo complemento un poco la duda que tiene Germán, resulta que el acuerdo al final de la paralización, fue justamente pagar el bono 2009, luego se consulta a la Contraloría, porque también el acuerdo que se tomó que era cancelar una parte y la otra parte que era como el 50% ahora en Diciembre, con ese recálculo que hizo la Contraloría incluso van a quedar debiendo y ahí está el malestar de la mayoría de los docentes, que se toma un acuerdo pensando en esos valores y después Contraloría hace el recálculo, inclusive manda una planilla, para hacer los cálculos, porque nosotros lo hicimos de acuerdo a los antecedentes que tenían ustedes, resulta que no procedía, incluso la Ley habla que si hay excedente, y los profesores saben, por eso no han reclamado, el 2009 no se paga hasta que se haga el cálculo en Diciembre o Enero a lo mejor, algo seguramente se va a pagar, pero no lo que se decía en un principio.

La Sra. **Olga Godoy**, al final de su intervención manifiesta que el resto de la modificación, dice relación con partidas deficitarias que se suplementan con partidas que se prevé que no se gastarán todos los recursos asignados para el presente año.

El **Sr. Alcalde** agradece la presencia de la **Sra. Olga Godoy** y solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar de inmediato la Modificación Presupuestaria que ha sido presentada en detalle en esta Sesión Ordinaria

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Educación presentada en esta oportunidad

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
					GASTOS		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	007			Materiales y útiles de aseo		1.500
		010			Materiales para Mantenimiento y reparaciones Inmuebles	1.200	
	09	005			Arriendos Máquinas y equipos	50	
		999			Otros Arriendos		50
	12	004			Intereses, multas y recargos	300	
					TOTAL GASTOS	1.550	1.550

ACUERDO N° 153/2009

6.3.- El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2009 del Servicio incorporado Área Salud, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

FUENTES	\$ 1.292.918.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.292.918.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.292.918.-

USOS	\$ 1.292.918.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-04-001	TELEFONÍA FIJA	292.918.-
22-05-001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.292.918.-

En consideración a lo expuesto y dado que existe premura en cancelar el Servicio de Telefonía fija y la adquisición de medicamentos el Sr. Alcalde propone someter a aprobación de inmediato esta modificación.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la moción del Edil.

A continuación el Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria que ha sido presentada en esta ocasión.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Área de Salud:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
22.05.007	ACCESO A INTERNET		1.292.918.-
22-04-001	TELEFONÍA FIJA	292.918.-	
22-05-001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000.000.-	
TOTAL GASTOS		1.292.918.-	
		1.292.918.-	

ACUERDO N° 154/2009

6.4.- El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES	\$ 30.100.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	13.000.000.-
08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	2.700.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	350.000.-
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-BENEFICIO SERV SALUD	250.000.-
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	10.000.000.-
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.520.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	950.000.-
03-01-001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL	150.000.-
03-02-001-001-001	PVC DE BENEFICIO MUNICIPAL VENCIMIENTO MARZO	130.000.-
03-01-002-003-001	ASEO AÑO VIGENTE	150.000.-
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	150.000.-
03-01-003-999-004	INGRESOS CEMENTERIO	200.000.-
03-01-003-999-009	ARRIENDO DE CASAS MUNICIPALES	150.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENCE SEPTIEMBRE	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		30.100.000.-

USOS	\$ 30.100.000.-
-------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-001-001-001	PATENTES ENROLADAS	12.000.000.-
03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	1.000.000.-
03-01-003-999-010	DERECHOS VARIOS	5.500.000.-
03-01-004-001-001	EXTRACCIÓN ARIDOS	3.000.000.-
03-02-001-001-002	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MAYO	1.000.000.-
08-02-001-001	MULTA DECLARACIÓN CAPITAL PROPIO	2.000.000.-
08-02-001-003	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1.900.000.-
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	300.000.-
08-04-001-001	8% REG. NACIONAL R.M.T.N.P.	1.400.000.-
03-02-001-001-002	PVC DE BENEFICIO MUNICIPAL VENCIMIENTO MAYO	200.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	700.000.-
08-02-002	MULTAS ART.14 LEY N° 18.695 BENEFICIO FCM	300.000.-
08-02-006-001	RMNP 80% OTRAS COMUNAS	200.000.-
08-02-006-002	RMNP 30% OTRAS COMUNAS (TAG)	400.000.-
08-02-008-001	INTERESES	200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		30.100.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación tiene por objeto hacer un ajuste de partidas de ingresos y se someterá a aprobación en la próxima sesión.

7.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2010

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco y ofrece la palabra.

Sr. Sepúlveda, consulta si el documento que se les entregó sufrió alguna modificación o se mantiene tal cual?

Sr. Rioseco, responde: el documento en cuanto a valores es el mismo, yo me había comprometido en explicar \$ 9.000.000.-, algo había anticipado en el presupuesto de este año, en esa cuenta tengo enlace de telecomunicaciones, en el fondo corresponde al arriendo del equipo de telecomunicaciones que tiene que ver con Internet y Teléfono.

La Central que tiene la Municipalidad cuenta con treinta líneas disponibles, es una central que está en arriendo igual que algunos equipos que permiten el funcionamiento de la red de internet, son equipos que están instalados en el Juzgado de Policía Local y el Departamento de Salud, porque vía cable no es posible por la distancia y así funcionan como terminales un par de equipos.

Al día de hoy el balance de este año indica que se han cancelado \$ 7.721.000.- por ese concepto y el presupuesto vigente para este año es de \$ 9.000.000.- ese es el monto que consideré para el próximo año.

La presentación en general es la misma.

Sr. Sepúlveda, consulta por la asignación de recursos para proyectos, como inversión propia. Considera importante que se asignen fondos para ese fin y tener una cuenta general que sea destinada a las eventualidades que se presenten respecto a situaciones de postulaciones a recursos externos, para no estar sin recursos y no tener que recurrir en modificaciones presupuestarias. El cree que como está dado el Presupuesto, no considera a bien aprobarlo, ya que dice que no hay ninguna intención de propender a un cambio, incluso se va abstener, porque se va a caer en el mismo tipo de excusa que se cayó el año pasado cuando a la comunidad se le tuvo que explicar lo que había pasado con el presupuesto anterior. No ve la intención de hacer las cosas distintas, sino que mantener un mismo modelo de gestión presupuestaria. El cree que es bastante decepcionante, le parece que deja mucho que desear este instrumento que va a quedar muy cerrado.

Sr. Alcalde, le indica a don Washington que se le asigne una cantidad a la iniciativa de proyectos, se podría rebajar de alguna otra iniciativa, el año pasado se le asignó \$ 500.000.-

Sr. Rioseco, responde que: lo que pasa es que tendría que diseñar un proyecto, no tendría mayor inconveniente en diseñarlo, el punto es que el proyecto después va tener que ser concretado, porque yo después le asigno un número de por vida, me gustaría tener algún tipo de orientación como para no equivocarme, porque va a quedar en el banco de proyectos.

Sr. Sepúlveda, en la misma cuenta no veo que haya una cuenta creada, solamente que tiene dinero asignado.

Recuerda también que se ha estado solicitando un informe de Secplan, que no se ha presentado como para poder tener una idea de los recursos y proyectos.

Sr. Rioseco, una apreciación, en el presupuesto del 2009 el hecho que el presupuesto inicial tenga una cantidad vigente y la otra cantidad yo aseguraría que ahí no son recursos propios, se hizo la modificación porque cuando llegaron los recursos externos que se reconocieron en el presupuesto, yo diría que ya hace tres o cuatro años que la idea es que toda la inversión de esta comuna, ojalá sea con recurso externo, entonces se deja enunciado solamente, pero a la larga todo lo que fuera vía inversión iba ser financiado con recursos externos, ejemplo si llega recursos de PMU, entonces se ingresa y se le da la salida como una inversión en gasto, también se podría estimar en ese presupuesto cien millones de pesos; pero no sé si vía SUBDERE, del Gobierno Regional u otro tipo de financiamiento, entonces yo no quisiera equivocarme.

Sr. Alcalde, si el año pasado se destinaron \$ 500.000.- para proyectos dejemos ese mismo monto y \$500.00.- para estudio y diseño, para el año 2010.

Sr. Rioseco, indica que eso lo financiaría con saldo inicial de caja, y para este año tiene un saldo de \$2.740.000.- podría pensarse en eso ocupar el próximo año para financiar ese millón de pesos, lo que voy a enterar en el presupuesto 2010 va ser en lugar de partir con un saldo inicial en caja de \$

25.000.000.- lo voy a poner en \$ 26.000.000.- entonces voy a tener que dar un destino al millón de pesos sobrante en los gastos y van a ir a estudio y proyectos , para no alterar alguna cuenta.

7.1.- Terminada las intervenciones y analizada cada una de las partidas, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2010 según el siguiente desglose general:

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EN M\$
				INGRESOS TOTALES	1.092.205
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	179.500
03	01			PATENTES Y TASA POR DERECHOS	72.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIA	44.000
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	63.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	500
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405
05	01			DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	-
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	405
	03	002	000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	400
	03	099	000	De Otras Entidades Públicas	5
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	200
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	03			INTERESES	200
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
07				INGRESOS DE OPERACION	-
07	02			VENTA DE SERVICIOS	-
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	885.300
08	01	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.500
08	02	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	17.200
	02	001	000	Multas - De Beneficio Municipal	12.000
	02	002	000	Multas Art.14 ,Nº 6, Ley 18.695 - Beneficio FCM	500
	02	003	000	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Municipal	2.000
	02	004	000	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Servicio de Salud	1.200
	02	005	000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas-de Beneficio Municipal	300
	02	006	000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas-de Beneficio Otras Municipalidades	600
	02	008	000	Intereses	600
08	03	000	000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	865.000
	03	001	000	Participación Anual	865.000
	03	003	000	Aportes Extraordinarios	0
08	04			Fondos de Terceros	250
08	99			OTROS	350
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	03			VEHÍCULOS	-
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	300
12	02			HIPOTECARIOS	-
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	300
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	500
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	500
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	26.000

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EN M\$
				GASTOS	1.092.205
21	00	000	000	GASTOS EN PERSONAL	353.004
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	250.000
21	02	000	000	PERSONAL DE CONTRATA	50.000
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2.504
21	04	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.500
	04	003	000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	44.000
	04	004	000	Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitarios	6.500
22	00	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	339.490
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.800
	01	001	000	Para Personas	4.800
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	12.750
	02	001	000	Textiles y Acabados Textiles	4.750
	02	002	000	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	4.000
	02	003	000	Calzado	4.000
22	03	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.870
	04	001	000	Materiales de Oficina	4.050
	04	002	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
	04	003	000	Productos Quimicos	300
	04	007	000	Materiales y Utiles de Aseo	600
	04	009	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
	04	010	000	Mater. para Mantenim. y Reparación Inmuebles	4.820
	04	011	000	Reptos. Y Acces. Para Mant. Y Rep. Vehiculos	3.000
	04	012	000	Otros Materiales , Rptos y Utiles Diversos	2.000
	04	013	000	Equipos Menores	600
	04	999	000	Otros Materiales de Uso o Consumo	1.500
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	135.300
	05	001	000	Electricidad	93.000
	05	002	000	Agua	9.500
	05	003	000	Gas	5.100
	05	004	000	Correo	200
	05	005	000	Telefonía Fija	9.000
	05	006	000	Telefonía Celular	4.500
	05	007	000	Acceso a Internet	5.000
	05	999	000	Otros	9.000
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.350
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	96.700
	08	001	000	Servicio de Aseo	51.600
	08	007	000	Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.500
	08	010	000	Servicio de Suscripción y Similares	750
	08	011	000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3.450
	08	999	000	Otros	38.400
		999	001	Servicio Mano de Obra Externa	36.000
		999	002	Servicios de Traslado de Personas	2.400
22	09	000	000	ARRIENDOS	2.670
	09	002	000	Arriendo de Edificios	2.200
	09	005	000	Arriendo de Maquinas y Equipo	350
	09	999	000	Otros	120
22	10	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000
22	11	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.800
	11	001	000	Estudios e Investigaciones	-
	11	002	000	Cursos de Capacitación	1.400
	11	003	000	Servicios Informáticos	5.400
	11	999	000	Otros	4.000

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EN M\$
22	12	000	000	OTROS GTOS EN Bns. y SERVICIOS DE CONSUMO	4.250
	12	002	000	Gastos Menores	1.500
	12	003	000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.900
	12	004	000	Intereses, Multas y Recargos	300
	12	005	000	Derechos y Tasas	400
	12	9990	000	Otros	150
23	00	000	000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-
24	00	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.011
24	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	50.050
	01	004	000	Organizaciones Comunitarias	6.000
	01	006	000	Voluntariado	3.000
	01	007	000	Asistencia Social a Personas Naturales	30.000
	01	999	000	Otras Transferencias al Sector Privado	11.050
24	03	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	339.961
	03	002	000	A los Servicios de Salud	600
	03	080	000	A las Asociaciones	3.500
	03	090	000	Al Fondo Comun Municipal-Permisos de Circulación	23.000
	03	092	000	Al Fondo Comun Municipal- Multas	600
	03	099	000	A Otras Entidades Públicas	500
	03	100	000	A Otras Municipalidades	500
	03	101	000	A Servicios Incorporados a su Gestión	311.261
		101	001	A Educación	155.381
		101	002	A Salud	150.000
		101	003	A Cementerio	5.880
26	00	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	250
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	-
26	04	000	000	APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	250
29	000	000	000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.100
29	01	000	000	Terrenos	-
29	02	000	000	Edificios	-
29	03	000	000	Vehículos	-
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	500
29	05	000	000	Maquinas y Equipos	600
29	06	000	000	Equipos informáticos	1.500
29	07	000	000	Programas Informáticos	500
30	000	000	000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01	000	000	Compra de Títulos y Valores	-
31	00	000	000	INICIATIVAS DE INVERSION	1.000
31	01	000	000	ESTUDIOS BÁSICOS	500
31	02	000	000	PROYECTOS	500
33	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	03	000	000	A otras Entidades Públicas	-
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	5.350

ACUERDO N° 155/2009

7.2.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto de Salud, año 2010, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los ciento cincuenta millones de pesos.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio incorporado Área Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS					
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.500
05	03			De Otras Entidades Públicas	603.500
	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	3.500
	03	006		Del Servicio de Salud	450.000
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art, N° 49	450.000
		006	002	Aportes Afectados	0
	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.300
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000
08	99			Otros	300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
INGRESOS TOTALES					607.800

GASTOS					
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	530.600
21	01			PERSONAL DE PLANTA	430.000
21	02			PERSONAL DE CONTRATA	97.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.600
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-
	04	004		Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitarios	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
	01	001		Para Personas	200
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	10
	02	001		Textiles y Acabados Textiles	-
	02	002		Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	10
	02	003		Calzado	-
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.910
	04	001		Materiales de Oficina	2.500
	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-
	04	004		Productos Farmacéuticos	30.000
	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.300
	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.850
	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación Inmuebles	850
	04	011		Repuestos. Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparación Vehículos	4.500
	04	012		Otros Materiales , Repuestos y Útiles Diversos	1.800
	04	013		Equipos Menores	10
	04	999		Otros Materiales de Uso o Consumo	100

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22	05			SERVICIOS BASICOS	13.250
	05	001		Electricidad	6.400
	05	002		Agua	1.300
	05	003		Gas	500
	05	004		Correo	250
	05	005		Telefonía Fija	3.000
	05	006		Telefonía Celular	-
	05	007		Acceso a Internet	-
	05	999		Otros	1.800
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	4.000
	08	001		Servicio de Aseo	-
	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.500
	08	010		Servicio de Suscripción y Similares	-
	08	011		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	-
	08	999		Otros	1.500
22	09			ARRIENDOS	30
	09	002		Arriendo de Edificios	-
	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipo	-
	09	999		Otros	-
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300
	11	001		Estudios e Investigaciones	-
	11	002		Cursos de Capacitación	-
	11	003		Servicios Informáticos	100
	11	999		Otros	200
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300
	12	002		Gastos Menores	1.500
	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-
	12	004		Intereses, Multas y Recargos	300
	12	005		Derechos y Tasas	-
	12	999		Otros	500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200
29	01			Terrenos	-
29	02			Edificios	-
29	03			Vehículos	-
29	04			Mobiliario y Otros	200
29	05			Maquinas y Equipos	-
29	06			Equipos informáticos	-
29	07			Programas Informáticos	-
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01			Compra de Títulos y Valores	-
31				INICIATIVAS DE INVERSION	-
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS	-
31	02			PROYECTOS	-
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	03			A otras Entidades Públicas	-
34	07			DEUDA FLOTANTE	3.000
GASTOS TOTALES					607.800

7.3.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto de Educación, año 2010, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los ciento cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil pesos, con los cuales se asegura el financiamiento del PADEM 2010.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio incorporado Área Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBT	ITEM	ASIGN	S ASIG	SSASIGN	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
					INGRESOS	
05					Transferencias Corrientes	
	03	002			De la SUBDERE	19.500
	03	003	001		Subvención de Escolaridad	
				001	Subvención Regular	766.786
				002	Internados	82.089
				003	Ruralidad	127.268
				004	Integración	103.801
				005	Asignación de Desempeño Difícil	2.856
				006	SAE - Ley 19410	31.092
				007	Ley 19464 No Docentes	12.094
				008	Bono Prof. Encargados	7.949
				009	U.M.P. Complementaria	1.735
				010	Ley 19200 Mayor Imponibilidad	1.979
				011	Excelencia Académica Y Pedagógica	2.571
				012	Bono Reconocimiento Profesional	25.933
			002		Otros Aportes	
				001	Subvención Pro Retención	9.450
				002	Subvención Escolar Preferencial	144.794
				003	Programa Chile Califica	0
				004	Subvención Mantenimiento	13.390
				005	Anticipo subvención para Indemnización	0
				006	Plan TEC	0
				007	Evaladores Pares	0
		004			De la JUNJI	29.096
		101			De la Municipalidad a servicios Traspasados	155.381
08					Otros Ingresos Corrientes	
	01	002			Recuperación Licencias Médicas	30.000
	99	999			Otros Ingresos – Otros	1.500
15					Saldo Inicial de Caja	
					TOTAL INGRESOS	1.569.264

SUBT	ITEM	ASIGN	S ASIG	SSASIGN	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
					GASTOS	
21					Gasto en Personal	
	01				Personal de Planta	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			001		R.B.M.N.	262.650
			002	001	Asignación de Experiencia Ley 19070	222.002
			004	004	Complemento de Zona	65.662
			009	002	U.M.P. Ley 19.070	18.563
				003	Bonificación Proporcional Ley 19410	23.058
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales	7.949
					Otras A. Especiales (UMPC - BRP AEP)	25.745
			014	005	Bonificación Ley 19200 (Mayor Imponibilidad)	1.979
				007	Remuneración Adicional Ley 19070	40
			019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.572
					Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.437
			028	001	As. Desempeño en Condiciones Difíciles	2.441
			031	001	Asignación Perfeccionamiento Ley 19070	73.323
			999		Otras Asignación (Incentivo Municipal)	3.684
		002	002		Aporte Empleador- Otras Cotizaciones Previsionales	13.042
		003	003	004	Asignación Variable Des. Individual AVDI	0
		005			Aguinaldos y Bonos	5.460
	02				Personal a Contrata	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			001		R.B.M.N.	103.535
			002	001	Asignación de Experiencia Ley 19070	32.658
			004	003	Complemento de Zona	25.884
			009	002	U.M.P. Ley 19.070	5.644
				003	Bonificación Proporcional Ley 19410	8.034
			999		Otras A. Especiales (BRP)	4.449
			027	001	As. Desempeño en Condiciones Difíciles	415
			030	001	Asignación Perfeccionamiento Ley 19070	9.745
		002	002		Aporte Empleador- Otras Cotizaciones Previsionales	3.502
		005			Aguinaldos y Bonos	3.900
	03				Otras Remuneraciones	
		001			Honorarios a suma alzada	24.750
		004			Remuneraciones código del Trabajo	
			001		Sueldos Base	167.528
			002		Horas Extraordinarias	0
			003		Experiencia no docente	46.796
			004		Asignación Desempeño Difícil	19.356
			005		Incentivo Especial	21.185
			006		Remuneración Adicional	3.256
			007		Bono Especial	4.689
			008		Responsabilidad	11.404
			009		Aportes Empleador	17.350
		005			Suplencias y Reemplazos	20.000
		999	001		Asignación Ley 19464	17.739
			999		Otras (Aguinaldos, Bonos, viáticos)	10.140

SUBT	ITEM	ASIGN	S ASIG	SSASIGN	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo	
	01				Alimentos y Bebidas	2.500
	02				Textiles, vestuario y Calzado	1.000
	03				Combustibles y Lubricantes	0
	04	001			Material de oficina	6.000
		002			Textos y otros materiales de Enseñanza	20.000
		004			Productos Farmacéuticos	200
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y otros	200
		007			Materiales y útiles de aseo	3.500
		009			Insumos, reparaciones y accesorios Computacionales	15.000
		010			Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	3.390
		011			Reparación y Accesorios para Mantenimiento y Reparación Vehículos	1.000
		012			Otros Mat, repuestos y útiles diversos	200
		999			Otros	2.000
	05	001			Electricidad	22.000
		002			Agua	16.000
		003			Gas	5.000
		004			Correo	300
		005			Telefonía Fija	4.200
		006			Telefonía Celular	0
	06	001			Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	9.000
		002			Mantenimiento y Reparaciones Vehículos	5.000
		003			Mantenimiento y Reparaciones Mobiliario y Otros	500
		004			Mantenimiento y Reparaciones Máquinas y Equipos de Oficina	300
		006			Mantenimiento y Reparaciones otras Máquinas y Equipos	200
		007			Mantenimiento y Reparaciones Equipos Informáticos	2.000
	07	001			Servicios de Publicidad	0
		002			Servicios. de Impresión	100
		999			Otros Servicios De publicidad y difusión	0
	08	001			Servicios de Aseo	100
		007			Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.000
		010			Servicios De Suscripción y Similares	0
		999	001		Otros	250
			002		Alimentación	41.000
			003		Transporte	43.500
	09	002			Arriendo de Edificios	200
		999			Otros Arriendos	100
	10	002			Primas y Gastos de Seguros	3.500
	11	002			Cursos de Capacitación	10.000
		999			Otros Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
	12	002			Gastos Menores	500
		004			intereses, multas y Recargos	100
		005			Derechos y tasas	0
23	01	004			Desahucio e Indemnizaciones	31.858

SUBT	ITEM	ASIGN	S ASIG	SSASIGN	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29					Adquisición de Activos no Financieros	
	04				Mobiliario y otros	0
	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	0
		999			Otras Máquinas y Equipos	0
	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
	07	001			Programas Computacionales	0
					TOTAL GASTOS	1.569.264

ACUERDO N° 157/2009

7.4.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto del Departamento Cementerio Municipal, año 2010, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los cinco millones ochocientos ochenta mil pesos.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Departamento Cementerio Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS						
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$	
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.000	
03	01			PATENTES Y TASA POR DERECHOS	2.000	
	01	003		Otros Derechos	2.000	
		003	999	Otros	1.800	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.000	
	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	120	
	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados	5.880	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	-	
INGRESOS TOTALES						8.000

ACUERDO N° 158/2009

8.- VARIOS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

a) **Sra. Miriam Soto,** consulta cuando se va entregar copia del PADEM.

Estuve conversando con un vecino de la Hoyada, don José Osés que dijo que había estado conversando con el Sr. Alcalde referente a explotar la parte turística por orilla del río, él tiene bastante interés, quiere construir unas cabañas, lo que solicita al Municipio es que se arregle el camino. Este año quiere partir con un par de cabañas para darle vida a ese sector.

Estuve en una reunión de la Junta de Vecinos del Sector de Pejerrey, había personas que me consultaban referente a un programa que ha llagado a algunas comunas de desparasitación de animales y que esta comuna también estaba contemplada, ellos querían saber qué pasaba, si habrá llegado algún recurso o quienes van a venir a desparasitar, esto es a parte de PRODESAL y a la comuna tendría que llegar otros recursos.

En ese mismo sector fueron beneficiadas cincuenta y un personas con subsidio de electricidad, quieren saber cómo se selecciona a la gente para otorgar este beneficio, si es a través de la Ficha de Protección Social. Porque les ha llagado a familias que no tienen energía eléctrica y a otras personas que no son clientes de esa compañía. Tienen duda de cómo se da ese subsidio o si se pierde no más. ¿o se le pide algún antecedente al Municipio?

Lo último es ver el tema de los buses para el día de las elecciones.

Sr. Alcalde, sobre los subsidios lo voy a consultar, desconozco este tema.

Sobre el tema de los buses de acercamiento desde la semana antes pasada llamaron a don Aldo comunicándonos que la Gobernación que se iba a prestar este servicio en algunos sectores, que nosotros priorizáramos y obviamente priorizamos los sectores lejanos Bajo Duqueco, Tinajón, Casa de Tablas, Ramadilla, Las Malvinas, Hijuelas Canteras, Peralillo, Pejerrey, la Gobernación tiene cuatro millones de pesos para licitar buses para la provincia. De estos sectores se nos dijo que era posible que no fueran todos favorecidos, puede que se nos asigne cuatro, tres o quizás los cinco, quedaron de confirmarnos esta semana.

En cuanto al PADEM seguramente se va entregar luego una copia a cada uno de nosotros.

Sobre don José Oses él también vino hablar conmigo, fue a obras, lo que pasa es que lo que él pretende es que se repare el camino, el camino público no hay problema, pero el propone también que se repare una parte del camino que aún está en litigio, donde hay una servidumbre por años.

La gente desconoce el tema compran y cierran sin saber y dejan a la gente dentro y ahí apunta más que la reparación del camino. Yo ya le había dado una respuesta sobre esto, vamos a ir esta semana a ver eso con la Directora de Obras, para ver en qué condiciones está el camino público y ver cuántos son los metros, cuando ellos terminen el trámite de legalizar ese paso.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- b) **Sr. Bartholomaus**, de la nota que leyó el Sr. Secretario, sobre los dineros que está debiendo el Sr. Jure, tengo entendido que se trata de un sobrino de don Ismael Rioseco Larenas, con lo cual estaría interfiriendo la labor de la Municipalidad, porque está presionando a través del Administrador Municipal para que no le de trabajo a Jorge Jure, por tener un contrato con la Municipalidad, creo y es mi opinión personal, ese es un tema netamente personal y no tendría porque intervenir la Municipalidad en dejarlo sin trabajo, muy por el contrario teniendo trabajo puede pagar su deuda.

Sr. Sepúlveda Ud. quiere decir que el Administrador se está prestando para intervenir en situaciones particulares con su cargo?

Sr. Bartholomaus, claro.

Sr. Alcalde, eso tiene que fundamentarlo don Eduardo.

Sr. Bartholomaus, es lo que me manifestó Ismael Rioseco.

Sr. Alcalde, eso hay que fundamentarlo con comprobantes porque eso no puede ser, no corresponde.

Sr. Bartholomaus, quiso usarme a mí don Ismael Rioseco, pero le dejé claro que no tenía porqué utilizarme a mí con que le den o no pega a Jorge Jure, ese es un tema personal y si tiene trabajo puede responder, es lo que le dije, porque como se trata de un sobrino de él, vino con esa finalidad.

Lo otro es que no se si le corresponde o no a la Municipalidad, pero Ud. que viaja constantemente a Los Ángeles, don Rodrigo y don Claudio, no se si han visto el grosor del asfalto que están poniendo en el camino hacia Los Ángeles, hay una capa de estabilizado, yo encuentro que es demasiado delgada la capa que le están poniendo al parche, yo no sé si podemos tener alguna intervención como Municipalidad en esto.

Lo otro es que se le solicitó al Director de Educación, el Internado de Cañicura, no sé si está en antecedentes Ud.

Sr. Alcalde, sobre el primer tema se necesita respaldo en lo que está diciendo, de que el Administrador tenga intenciones de intervenir para que no se le de trabajo al Sr. Jure el próximo año, porque eso tiene mucha seriedad, resulta que aquí no hay intervención, porque se llama a licitación el servicio de transporte escolar, eso se va hacer incluso a fines de Enero del 2010 y todos pueden participar y el Administrador ni siquiera forma parte de las personas que adjudican, lo hace la gente de adquisiciones.

Sr. Bartholomaus, indica que no tiene respaldo por escrito, la persona sólo lo hizo verbalmente.

Sr. Alcalde, lo que se dijo debe ser fundado ya que es algo delicado, incluso él vino a conversar conmigo, y Ud. tiene razón, es un tema que no tiene relación alguna con el Municipio, es algo personal, que tampoco influye en que él pueda participar o no en la próxima licitación, porque para eso se necesita que cumpla con los requisitos nada más. Lo de la grabación que realizó don Pincho, fue por el tema del museo casa de O'Higgins que más adelante lo informará como noticia. Lo mismo de la radio comunitaria, eso fue lo que grabó. Vamos hacer un seguimiento de esto.

Ahora lo del grosor del asfalto, eso lo está haciendo Vialidad y la verdad es que lo voy a conversar con la Srta. Lily Cabalin, desconozco las especificaciones técnicas, para que ella haga las consultas y que se contacte con la unidad fiscalizadora de la obra.

Lo del internado de Cañicura hágame llegar la copia de la solicitud.

- c) **Sr. Sepúlveda**, lo primero es consultar ¿qué pasa con el informe solicitado a SECPLAN?, que se hizo mención hace un rato atrás, respecto a los recursos externos adjudicados no ejecutados durante los últimos tres años, para nosotros también tener un análisis más acabo de cuál ha sido la gestión de este primer año, en términos con lo que tiene que ver con este tipo de recursos y ver qué más se puede hacer, para enfatizar la adjudicación de más recursos externos, quisiera saber ¿Cuándo va ser presentado ese informe?, ya hace como dos Concejos que iba a ser presentado y hasta el momento no ha pasado nada.

Sr. Alcalde, la Sra. Norma hoy lo iba hacer, pero está con permiso, la idea es que lo presente ella por las consultas que haya que realizar, así es que en la próxima reunión la Sra. Norma estará presente.

Sr. Sepúlveda, respecto a otro tema, en Ramadilla unos vecinos manifestaron que cuando llegan las rondas médicas, hay muchos adultos mayores que se tienen que ir a controlar a la posta y se les dificulta mucho poder llegar, no cuentan con movilización. Ellos sugerían que el vehículo que se compró para el traslado de personas, al momento que llegan los médicos pudieran dar un recorrido y recoger a los Adultos Mayores con dificultad, y trasladarlos a la posta, porque eso facilitaría mucho más, para que las personas puedan llegar, porque incluso desisten de ir a la Posta producto de las dificultades de acceso.

Respecto al tema del traslado de los enfermos, estuve en conversación con don Gilberto Guajardo quien a mostrado un malestar tremendo con el Municipio, en términos que ha solicitado ayuda social, para poder trasladarse desde Quilleco hacia su hogar o que hubiera por último una especie de subvención en cuanto a los pasajes, ya que él se debe estar dializando constantemente. Expresó su malestar y me comprometí traerlo acá a plantearlo en términos que el Municipio, a través de su Departamento Social, pudiera considerar una especie de asignación de devolución de pasajes o un porcentaje de devolución, para las personas que están con alguna necesidad de control constante que no solamente tiene que ver con devolución de pasaje cuando se pide una hora médica, sino que asignarle también un beneficio para facilitar su traslado para sus controles.

Otro tema tiene relación a las luminarias de San Lorencito, la parte del camino en la parte del puente están sin iluminación, me informaron que fue destruido el transformador, no sé si se pudiera reparar o colocarle algo anti vandálico, para evitar que siga sucediendo este tipo de hechos.

Lo otro es una consulta hecha, qué pasaba con la limpieza de los recintos municipales y la limpieza del pasto, por ejemplo del estadio, corte de pasto en la plaza de la Población Isabel Riquelme, entre otros recintos municipales, ya se acerca el verano hay un uso más masivo de los espacios públicos y también hay una imagen que nosotros tenemos que proyectar como Municipio respecto a cómo tenemos estos recintos.

Respecto al tema de ver cómo podemos canalizar un convenio con alguna forestal, para poder echar líquido a calle Maipú y evitar desde ya el tema del levantamiento constante del polvo. Sería una inversión inicial que aplazaría de mejor forma, más efectivo, este problema que se nos va presentar durante este verano.

Sr. Alcalde, Sobre informe SECPLAN, en próxima reunión la Sra. Norma lo va exponer y entregar copia a cada uno.

Sobre la situación de Ramadilla de las rondas médicas de los Adultos Mayores, la verdad es que esto también lo conversamos con el equipo de Salud y hay un pequeño inconveniente, porque el vehículo donde se trasladan los funcionarios, generalmente, me contaban ellos, tienen que ir a terreno a controlar por el nuevo modelo de salud familiar, entonces en cualquier momento uno de los profesionales tiene que ir a Cañicura o a Las Malvinas o a Ramadilla y hay una hora en que lo hacen, por lo tanto, habría al tener otra movilización la que tenemos que gestionarla para que fueran dos vehículos para trasladar a estos adultos mayores, pero también tenemos de Las Malvinas, Los Temos que también tienen el mismo problema. Eso está en antecedentes, se está viendo la posibilidad en Enero del próximo año, en qué condiciones estamos, como para tener otro conductor, porque lo ideal sería para este fin que las rondas se dieran en los dos vehículos.

Sobre el tema de don Gilberto Guajardo, es lo mismo que me ha venido planteando en muchas oportunidades, yo lo conozco mucho a él, sé de su situación, pero él tiene que plantear la verdad cuando se acerque a alguno de ustedes. A don Gilberto Guajardo se le ha ayudado, no tengo la cifra pero se le ha ayudado en tres oportunidades en lo que va en el año, en pasajes y no cifras menores, en consecuencia todos los días, y Uds., lo saben, que llegan personas a solicitar, por otras situaciones de salud, devolución de pasajes, cuando hay viajes a Concepción de pacientes que se deben ir a tomar exámenes y no pueden viajar solos se les ha ayudado y esto es recurrente, en cuanto a don Gilberto suceden dos cosas ahí, a lo mejor cualquiera de ustedes como Concejal pudieran ayudarnos a solucionar el siguiente problema: el Centro de Diálisis Los Ángeles en donde él está es de propiedad de la Sra. Nivia Riquelme, yo he tenido conversaciones desde el inicio del año, ella se adjudicó este sector con cinco pacientes, incluyendo unos de Canteras y unos que toma en Huepil en el cruce, ella es la responsable de llevar y traer a don Gilberto Guajardo, he conversado con ella en muchas oportunidades para que ella ponga una parte, el Municipio otra y don Gilberto una mínima parte, porque él tiene la posibilidad de quedarse con los familiares en Quilleco, pero es incómodo para él, se la buscado todas las fórmulas. En la próxima sesión voy a traer los valores con que nosotros lo hemos ayudado, no lo hemos dejado solo en ese sentido.

El furgón que traslada a estas personas es un Quillecano y le paga el Centro de Diálisis y no lo contrata desde allá por economizar recursos. Lo que yo sabía es que ahora se licitaba de nuevo, no se si ella se ganó la licitación y en qué condiciones fue dada esta licitación, yo desconozco un poco cuáles son las condiciones del servicio que ella tiene que prestar a los pacientes, sería bueno que recabáramos más información, que Uds., me ayudaran para ir directamente donde la Sra. Nivia Riquelme.

Sr. Sepúlveda, yo he sabido de gente que viene de distintos rincones de la comuna de Tucapel y tampoco traslada, el Municipio acerca a los pacientes, hay un costo asumido. Yo creo que el tema no tenemos que verlo más allá de el caso individualizado de tal persona, porque este va ser un caso que probablemente mucha gente va a estar en la misma necesidad y el Municipio tiene que tener una postura clara frente a esto, porque si se plantea desde el punto de vista de la devolución del pasaje, por ejemplo, él plantea que está gastando alrededor de veinte mil pesos mensuales, estamos hablando de doscientos cincuenta mil pesos al año, dentro de esta perspectiva pensar en una subvención de la mitad de ese valor para casos de personas con enfermedades crónicas que tengan que trasladarse, sería una interesante iniciativa que llevara a cabo el Municipio para este tipo de personas, no podemos colocarlo en una situación igualitaria a una persona con estas características a una persona que va hacer otro tipo de trámite que son pacientes que van a ir cada cierto tiempo, estas son necesidades permanentes, dentro de eso tenemos que ver que costo implica desde otra postura.

Sr. Alcalde, lo que yo quiero clarificar que desconozco cuál es el contrato que ella tiene el Centro de Diálisis con el Servicio de Salud, porque si su contrato dice que tiene que traer y llevar a su paciente por qué le vamos hacer el trabajo, ella no estaría cumpliendo, allá quiero apuntar. La idea de don Gilberto es que lo vayamos a dejar todos los días Lunes, Miércoles y Viernes en la tarde, lo que significa tener un vehículo esperando que a él llegue, con disposición de chofer y sabemos que eso no es posible.

En la próxima sesión voy a traer el costo que ha significado la ayuda que le hemos dado. Me gustaría que me ayudaran averiguar por los contratos de estas diálisis, debe haber algún contrato tipo. No significa que no lo vamos ayudar, quizás tomemos un resguardo y podamos ayudarlo más de lo que hemos podido, pero no puede decir que ha quedado abandonado.

Sra. Miriam Soto, referente al tema de la diálisis, en Río Pardo hay una señora que dializa desde hace mucho más tiempo que don Gilberto, yo no sé si habrá conseguido ayuda al Municipio? Ella viaja los tres días y viaja en bus, se dializa en el Hospital de Los Ángeles.

Sr. Alcalde, no ha solicitado ayuda. Me comentaron que ella desistió del traslado, porque tenía que llegar a Quilleco, porque sale desde aquí, para ella era muy difícil llegar hasta acá desde Río Pardo, era más fácil tomar el bus e irse directo. Sería bueno averiguar si está dentro del convenio el traslado de esta señora.

Sobre el transformador de San Lorencito vamos averiguar inmediatamente que fue lo que pasó.

Sobre la limpieza de los recintos municipales de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes vamos a empezar ahora con esto, incluso se compró una cortadora de pasto, para agilizar este trabajo.

Sobre el líquido de calle Maipú, hace aproximadamente dos meses atrás, a solicitud de un vecino con la misma inquietud, yo solicité cotización por novecientos metros que tiene la calle, esto tiene un valor de un millón de pesos el tratamiento y también se nos dijo que eso había que aplicarlo una vez que estuviera el tiempo estable porque con la primera lluvia lo deja prácticamente igual, hay que ver este tema en Enero o Febrero, vamos a cotizar en otros lados para ver si puede ser menor.

Sr. Sepúlveda, sugiere que pudiera ser compartido el gasto con alguna empresa forestal.

- d) **Sr. Espinoza**, Uno de los puntos la señalética de no estacionar vehículos en ciertos lugares donde ha habido reclamos, que le hicieron a Uds. En calle Ercilla, para complementarlo y lo otro es que existiendo el letrero hay un bus estacionado hasta sin ruedas frente a la plaza y fue tratado hace bastantes años. El municipio no tiene fiscalización pero sí carabineros debiera actuar y pedir que salga ese vehículo de ahí que da muy mal aspecto y que está en total abandono no tiene ningún indicio de moverse.

Lo segundo es referente al riego del estadio y prácticamente todas las áreas verdes y el sol está secando a pasos agigantados el estadio y todo lo que es área verde de la comuna, para que se vea la posibilidad de montar el estanque al aljibes y atacar esto lo antes posible de lo contrario se va a perder lo poco que queda de área verde.

Sr. Alcalde, sobre el no estacionamiento en algunos lugares, a través de vialidad hemos pedido señalética para varios sectores y aún no han dado señales de que nos vayan a proveer de señalética, está la posibilidad que nosotros lo mandemos hacer. Lo del bus me contacté con carabineros el viernes pasado les hice el alcance entre otras sugerencias que hacían los vecinos de la población San Lorencito y quedaron de notificarlo no sé si lo habrán hecho este fin de semana, me voy a contactar para saber si lo hicieron o no, le va a costar un poco sacarlo porque en las condiciones que está va a ser difícil, pero si lo notificaron lo tendrá que hacer.

Sobre el riego de las áreas verde se están sacando las últimas ramas, igual nos va hacer falta un vehículo, pero vamos a tratar de calendarizar lo más pronto posible la sacada de todo estos materiales de desecho incluso hay un sector que también tenemos que ir a retirar una basura que está camino a Centinela.

Sr. Espinoza, consulta por el estado del tractor como para que esta retire esa basura

Sr. Alcalde, no lo ha terminado de reparar el Sr. Salinas.

- e) **Sr. Veloso**, vuelvo a insistir sobre el mal estado de la garita que está ubicada en cruce Canteras.

Lo otro es saber qué pasa con el camión que se reparó.

Y por último lo quería consultarle si Ud., está en conocimiento que el Administrador Municipal está haciendo propaganda radial política? Cosa que mi parecer personal no corresponde.

Sra. Miriam Soto, consulta si es a un candidato particular

Sr. Sepúlveda, si es así y complementado con los antecedentes de trajo don Claudio, se está alejando demasiado de sus funciones.

Sr. Alcalde, hay que averiguar qué tipo de propaganda está haciendo, qué tipo de gestión es.

Sr. Sepúlveda, sus funciones no son hacer proselitismo acá, lo que me llama la atención que el Administrador mayoritariamente está cumpliendo funciones de Director de Control y no de Administrador, ahora también me gustaría saber a un año de estar él acá, cuántas de sus 156 iniciativas que planteó en un principio se han cumplido?

Creo que la acusación que se le está haciendo es grave y eso amerita que se considere algún tipo de pronunciamiento.

Sr. Alcalde, don Claudio tiene que traer la evidencia, ver qué día lo hizo, porque día Sábado y Domingo Ud., es dueño de hacer lo que se plazca.

El Sr. Veloso, da a conocer una grabación de una propaganda radial donde a don Leonardo Barriga se le consulta por gestiones que ha realizado el Diputado José Pérez Arriagada en la comuna. Y él habla de un proyecto que gestionó el Diputado en la Población 11 de Septiembre en la comuna de Quilleco.

Sr. Bartholomaus, yo creo que una opinión de esa naturaleza si lo hace algunos de los Concejales o el Alcalde está bien, pero se trata de un funcionario público que pertenece a la Municipalidad de Quilleco, es distinto puede ser en cualquier día eso no lo deja al margen de que no sea funcionario, sigue siendo funcionario si es fin de semana. Yo creo que no debe identificarse políticamente.

Sra. Miriam Soto, en las elecciones municipales del año pasado, don Ramón salía después de la hora de trabajo con los funcionarios de la Municipalidad hacer campaña ¿hubo algún obstáculo? ninguno, él salía con los funcionarios y hacía campaña en nuestro propio pueblo.

Sr. Sepúlveda, en este caso es distinto, aquí hay difusión radial hay un pronunciamiento público, está haciendo mención a actividad que corresponden a su situación funcionaria, ese es el tema esta el hecho que él plantea, como ex concejal está bien, si cualquiera puede hacerlo, pero después incluir temas particulares de la gestión del municipio en donde él es funcionario ahí ya reviste un carácter grave.

Sr. Alcalde, por eso veamos la parte del otro, porque para nosotros puede ser así, pero a lo mejor no reviste ese carácter tan grave, en la grabación dice que por una gestión del Diputado resultó el alcantarillado de la población 11 de Septiembre, eso lo puede decir como persona pública, si lo dijera en un acto, en un lugar público donde tiene que estar trabajando es diferente. Yo como Alcalde no me inmiscuí en ninguna campaña, pero perfectamente puedo un día Sábado o después de las cinco y media tomar mi vehículo personal e ir a trabajar y puedo decir en algún sector cualquier Parlamentario que haya conseguido algo, como cualquier funcionario como lo decía la Sra. Miriam, después de la hora de trabajo y que diga que por gestión de él, yo le he dicho en muchas oportunidades también, la gente tiene que saber lo que se consiguió lo mismos del PMB de Canteras, cincuenta y dos millones de pesos con un sola gestión, lo dije en el Concejo y está en acta y cualquier persona lo puede decir en apoyo a eso, esto viene de atrás el tema de don Leonardo ustedes tiene la facultad, así como lo nombraron, tiene la facultad para sacarlo. Conuerdo también con Germán, pronto voy a traer lo que ha hecho, porque dice que ha estado más en Control yo creo que al revés. Ahora esas ciento cincuenta y seis iniciativas que dijo aquí era obvio que no las iba a cumplir dentro del primer año, fue una idea, no fue un compromiso que contrajo con el Concejo, de esas ideas se han estado trabajando, pero se podrán cumplir en el tiempo. Yo no tengo ningún problema no voy cubrir lo que no corresponde he sido muy transparente y voy a seguir siendo igual, si él ha cometido una irregularidad, pero no lo veamos como apreciación nuestra, que sea apegado a la ley como dice Germán, ningún problema.

Sr. Espinoza, una irregularidad puede ser sancionada, porque es precedente que si él está grabando en un horario de trabajo.

Sr. Alcalde, hagamos una buena investigación que corresponda a la verdad y si hay que sancionarlo se hará.

En cuanto a los proyectos que ha apoyado el Diputado son justamente la asignación de recursos con el subsecretario en Santiago los once millones de pesos para el alcantarillado, los cincuenta y dos millones de pesos que habría pasado mucho tiempo del PMB estudio y Diseño de Villa Mercedes, los ochocientos y tantos metros lineales de vereda. Esos tres proyectos son los que se han asignados por gestión de él y no veo que sea tema de campaña, si ha grabado en horario de trabajo ahí no lo salva nadie. Voy hacer las consultas si ha hecho mal uso de su tiempo como funcionario público.

Se comenta en forma general la situación y para concluir el Sr. Alcalde dice al Sr. Veloso: Ud., me dice que saque mis propias conclusiones, lo dice porque yo fui por la derecha? yo en este minuto soy Alcalde de todos, y el Parlamentario, la persona cualquiera que sea haya o no haya estado conmigo o la alianza yo lo voy a destacar o lo voy a dejar en mal pie si está haciendo algo malo, en este sentido no mezclo las cosas, a mi me interesa que quien venga apoye al Municipio a la gestión que estamos haciendo, esa es mi política, independiente a que después yo salga o no hacer campaña política, después de mi hora de trabajo, pero lo que hay que reconocer lo reconozco desde donde venga, yo creo que por ahí pasa un poco, don Leonardo como se dice que

es de mi confianza, debería apoyar también al candidato de la alianza, yo creo que cada uno tiene su candidato.

Se investigará y se ha cometido una falta se sancionará y si se tiene que ir se va.

- f) **Sr. Alcalde**, me ha llegado una nota donde indica los horarios y sectores de los buses para el día 13 de diciembre (día de elecciones), fuimos favorecidos con cuatro sectores: Nihué, Peralillo, Quilleco; Hijuelas Canteras, Villa Mercedes, Quilleco; Ramadilla, Cañicura, Quilleco; y Las Malvinas, Salto El Perro Quilleco, a las 07:30 horas, los buses son de la empresa LAG.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de Diciembre de 2009, a las 10:00 horas




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL